

Reseña general

Nuestros valores. International Paper Company y sus subsidiarias (“International Paper”) tienen el compromiso de operar con integridad, tratar a todas las personas con dignidad y respeto, apoyar a nuestras comunidades y respetar las leyes que rigen nuestras operaciones. Valoramos a los terceros proveedores cuyos bienes y servicios nos permiten fabricar productos en los que las personas confían a diario, y exigimos a nuestros proveedores que cumplan los mismos estándares éticos que nosotros.

El propósito de este Código. El presente Código de Conducta para Terceros (en adelante “Código para Terceros” o “Código”) detalla nuestras expectativas sobre los estándares del lugar de trabajo y las prácticas comerciales de nuestros proveedores, contratistas, consultores, agentes, representantes, agentes de bolsa, distribuidores, intermediarios y otros terceros que nos proporcionan bienes y servicios, así como sus entidades matrices, subsidiarias, subcontratistas y cadenas de suministro (colectivamente denominados “terceros”). Los principios del Código son los requisitos mínimos para hacer negocios con International Paper. Si un tercero cuenta con su propio código de conducta que contiene estos principios, es posible que consideremos que su compromiso de cumplir con su propio código implica un cumplimiento del presente. Los terceros son responsables de garantizar que sus empleados, representantes, agentes y subcontratistas comprendan y cumplan estos principios. Estas expectativas no reemplazan ni modifican los requisitos contractuales, pero pueden complementarlos. Si un requisito contractual fuera más estricto que los requisitos de este Código, los terceros deben cumplir el requisito más estricto.

Alcance global. International Paper cumple las normas y leyes de los países en los que opera, entre ellas, la Ley Anti-Corrupción en el Extranjero de E.U.A., el Reglamento General de Protección de Datos de la UE, la Ley Antisoborno del Reino Unido y las que controlan el comercio internacional transfronterizo. Cuando decimos “la ley” o “las leyes” en este Código, nos referimos a aquellas leyes que se aplican a nuestro negocio y al negocio de los terceros que establecen relaciones comerciales con nosotros. Esperamos que los terceros cumplan con la legislación de sus propios países, pero también que respeten los principios del Código, incluso si la ley o las costumbres locales no lo exigen. En los casos en que la legislación local no entre en conflicto con estos principios o no los aborde, esperamos que los terceros respeten este Código.

Salud, seguridad y medioambiente

Salud y seguridad corporativos. Esperamos que los terceros promuevan lugares de trabajo seguros y saludables. Deben proporcionar todo lo necesario para reducir el riesgo de accidentes, lesiones y exposición, especialmente donde haya presencia de materiales peligrosos. Deben tener reglas de seguridad bien establecidas, mantenimiento preventivo y equipos de protección en conformidad con la ley.

Responsabilidad de cuidar el planeta. Los terceros deben cumplir las leyes ambientales, incluso aquellas sobre materiales peligrosos, aguas residuales, residuos sólidos y emisiones atmosféricas. Alentamos a los terceros a reducir su impacto sobre el medioambiente y el clima y a proteger los recursos naturales de los que todos dependemos, especialmente a través de esfuerzos razonables para

reducir o eliminar los residuos de todo tipo, por ejemplo, mediante reducción en origen, reciclaje, compostaje, y ahorro de agua y energía.

Lugar de trabajo, derechos laborales y derechos humanos

Respeto y dignidad. Los terceros deben mantener lugares de trabajo libres de acoso, acoso sexual, maltrato, intimidación, violencia, castigo físico, coerción mental o física, abuso verbal y discriminación.

Salarios y beneficios. Los terceros deben cumplir las leyes de compensación, horas de trabajo y beneficios.

Libertad de asociación. Los terceros deben respetar el derecho de sus empleados a afiliarse o no a cualquier asociación legítima sin miedo a sufrir represalias.

Prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzado. International Paper cumple las leyes laborales. No toleramos el trabajo infantil prohibido, el trabajo forzado ni cualquier forma de coerción, castigo físico o abuso de los trabajadores. Esperamos lo mismo de terceros.

Elegibilidad para el empleo. Los terceros solo deben contratar empleados con derecho legítimo a trabajar, y son responsables de verificar y documentar su elegibilidad para el empleo. Los terceros y sus contratistas no deben usar prácticas de reclutamiento deshonestas, retener documentos de identificación de los trabajadores, negarles el acceso a dichos documentos, cobrar una comisión por contratación o proveer alojamiento en condiciones que estén por debajo de los estándares de vivienda y seguridad nacionales.

Derechos humanos. Los terceros deben cumplir las leyes sobre derechos humanos, trata de personas y esclavitud. Cuando corresponda, deberán cumplir también las normas sobre la adquisición de ciertos minerales provenientes de zonas caracterizadas por conflicto armado, violencia generalizada u otros factores vinculados con violaciones a los derechos humanos.

Proceso de reclamo. En medida acorde a su tamaño, los terceros deben contar con un proceso de reclamo razonable para que sus empleados puedan presentar planteos de buena fe sobre infracciones al presente Código, o a su propio Código si corresponde, o informar infracciones a la ley sin temor a sufrir represalias.

Conducta comercial y ética

Corrupción, sobornos y delitos financieros. Los terceros deben abstenerse de incurrir en actos de corrupción. No deben ofrecer ni aceptar regalos, agasajos o favores que persigan el fin, o parezcan perseguir el fin, de obligar o beneficiar indebidamente a alguna de las partes. No deben cometer malversación, fraude, extorsión, sobornos ni aceptar coimas. Los terceros deben procurar saber cuándo están tratando con un funcionario de gobierno o cualquier persona vinculada con un funcionario o una entidad de gobierno. Deben asegurarse de que cualquier pago o promesa de pago que realicen a un funcionario o una entidad de gobierno tenga un fin comercial legítimo y esté en conformidad con la ley, el presente Código y, cuando corresponda, otros códigos de conducta. Los terceros también deben cumplir las leyes impositivas y no participar, en forma directa o indirecta, de cualquier forma de fraude o evasión de impuestos y aportes a la seguridad social. Los terceros no deben participar ni asistir a otros en actividades de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo u otros delitos financieros. Los

terceros son responsables de implementar los controles necesarios y realizar adecuadas para prevenir y detectar la corrupción, en sus acuerdos comerciales y contratos.

Contratación general e integridad fiscal. Al proporcionar bienes y servicios, los terceros deben cumplir las obligaciones contractuales. No deben incurrir en ninguna actividad ilegal en las propiedades que International Paper posee o alquila. Todos los datos declarados a International Paper deben ser precisos y veraces. No deben mencionar el nombre ni incluir el logo de International Paper en ningún mensaje o anuncio publicitario sin nuestra autorización previa. Deben conservar registros precisos y controles comerciales adecuados.

Conflictos de interés. Siempre que esté permitido, los terceros deben informar a su contacto de negocios de International Paper cualquier conflicto de interés sobre el que tomen conocimiento, como por ejemplo, si uno de sus empleados, o un familiar o amigo cercano de uno de sus empleados, tiene una relación con un empleado de International Paper que puede tomar decisiones que afecten el negocio de dicho tercero, o si un empleado de International Paper tiene algún interés sobre el tercero.

Títulos valores y tráfico de información privilegiada. Los terceros que accedan a cualquier información material no pública mientras operan con o para International Paper deben abstenerse de compartirla con terceros o usarla para fines de negociación de títulos. Además, los terceros deben cumplir las leyes que prohíben la negociación de títulos, ya sea directa o indirectamente, mientras estén en posesión de información material no pública.

Leyes antimonopolios y defensa de la competencia. Los terceros deben evitar acuerdos o acciones que evadan las leyes de competencia. No pueden ofrecerles a nuestros empleados información confidencial sobre la competencia de International Paper.

Regalos y contribuciones políticas. Se prohíbe ofrecer sobornos a nuestros empleados independientemente de las costumbres locales, así como regalos, agasajos u otros favores inadecuados o cuyos valores excedan los límites legales establecidos. Además, los terceros no deben ofrecer regalos o favores a funcionarios de gobierno, o hacer contribuciones políticas directas o indirectas, en nombre de International Paper.

Consulte con su contacto de International Paper antes de proporcionar cualquier regalo. Los terceros no deben dar o prometer un regalo para influir en una decisión o violar la política de regalos de International Paper.

Propiedad intelectual. Los terceros no deben divulgar ni utilizar información confidencial, secretos comerciales o derechos de propiedad intelectual de International Paper, salvo que lo autoricemos específicamente. Además, International Paper espera que los terceros respeten los derechos de propiedad intelectual de otras partes y no utilicen software o tecnología de otras partes sin licencia en su trabajo para International Paper o actividades relacionadas.

Privacidad de datos, información confidencial y de propiedad empresarial. Los terceros deben tomar todas las medidas razonables y apropiadas para proteger la información personal y confidencial de propiedad empresarial obtenida durante el curso de su relación comercial con International Paper. Los terceros deberán proteger la información personal y confidencial de propiedad empresarial contra el uso, transferencia, divulgación, acceso, pérdida, alteración, daño y destrucción no autorizados. Los terceros deben manejar los datos personales y la información confidencial de propiedad empresarial

solamente como lo autorice y dirija International Paper y en cumplimiento con las leyes de privacidad de datos aplicables.

De manera similar, la información confidencial de propiedad empresarial divulgada a una Parte debe estar protegida en todo momento. Dicha información no debe ser divulgada a partes no autorizadas ni utilizada para ningún propósito no autorizado por International Paper.

Uso aceptable de la tecnología y los sistemas. International Paper está comprometida con altos estándares de seguridad de la información, privacidad de los datos y cumplimiento de todas las leyes de protección de datos, y esperamos lo mismo de nuestros terceros. Esperamos que nuestros terceros adopten todas las medidas técnicas, organizativas y de seguridad razonables para evitar el uso no autorizado, la pérdida, la destrucción o el daño de cualquier dato personal que se les transfiera.

International Paper puede prestar equipos de la empresa a terceros y proporcionarles acceso a la red, al correo electrónico y a otros dispositivos electrónicos. International Paper espera que los terceros respeten y cumplan las normas y controles de seguridad y utilicen la tecnología informática de International Paper principalmente para fines comerciales autorizados de International Paper.

International Paper prohíbe a terceros el uso inapropiado de las herramientas de comunicación electrónica que proporcionamos, que incluyen:

- Correo electrónico
- Herramientas de colaboración en el lugar de trabajo, como chat, mensajería y videoconferencia
- Sistemas de archivos electrónicos
- Acceso a Internet
- Acceso a Intranet
- Red de datos de la empresa
- Correo de voz
- Impresoras, escáneres y fotocopiadoras

Algunos usos que se consideran inadecuados son:

- Eludir o evadir controles o restricciones de seguridad
- Uso personal excesivo que pueda alterar el tráfico de la red (por ejemplo, streaming de películas)
- Almacenamiento de activos de información de International Paper en un entorno mantenido por un tercero con quien International Paper no tiene una relación contractual
- Crear, acceder, distribuir o almacenar materiales que puedan considerarse poco éticos, inapropiados, ofensivos o abusivos
- Realizar actividades ilegales o crear o enviar cualquier material intimidatorio, acosador, amenazador, abusivo o sexualmente explícito
- Representar a International Paper sin la debida autorización
- Actividades no relacionadas con el negocio de International Paper

Todos los datos almacenados o transmitidos en equipos de International Paper son propiedad de International Paper. Esperamos que los terceros mantengan un control directo de los dispositivos corporativos para evitar robos, daños y usos indebidos, y que denuncien inmediatamente la pérdida o el robo de dispositivos o datos. Los terceros deberán notificar inmediatamente a International Paper cualquier sospecha o evento de violación de datos escribiendo a My-Privacy@ipaper.com.

Tenga en cuenta que International Paper puede supervisar cualquier uso de su propia red corporativa y puede acceder a todos los datos recibidos o transmitidos utilizando la red de la empresa en la medida en que lo permite la ley.

Los terceros deben devolver todos los activos de International Paper que estén en su posesión al finalizar su proyecto o encargo o en cualquier momento en que International Paper lo indique.

Inteligencia Artificial y Toma de Decisiones Automatizada. International Paper espera que los terceros se comprometan a desarrollar, implementar o usar inteligencia artificial (IA) de manera que se alinee con los principios de IA Responsable de International Paper, que incluyen:

- Responsabilidad: tener una estrategia o marco organizacional adecuado para garantizar el cumplimiento de las expectativas legales, éticas y sociales en evolución
- Ética y Equidad: diseñar y utilizar IA para tratar a todas las personas de manera justa, sin discriminación ni sesgos, y monitorear para evitar consecuencias no deseadas
- Transparencia y Divulgación Responsable: proporcionar información clara y explicaciones a los humanos que interactúan con la IA
- Privacidad y Gobernanza de Datos: realizar evaluaciones de impacto apropiadas
- Seguridad: desarrollar y monitorear la IA para que opere de manera segura, protegiendo los activos de información

Responsabilidades de Ciberseguridad de Terceros. International Paper espera que los terceros con acceso a las redes y sistemas de Tecnología de la Información de International Paper o a los datos de International Paper mantengan un Programa de Ciberseguridad alineado con los estándares y mejores prácticas de Ciberseguridad actuales. Se espera que los terceros respondan a las solicitudes de información del programa de Gestión de Riesgos de Terceros de International Paper.

Responsabilidad y cumplimiento

En conformidad con la ley, International Paper considera que los terceros son responsables de respetar este Código o su propio código, si nos resulta aceptable. Los terceros deben informar sobre estas expectativas a sus empleados y a toda su cadena de suministro. Nos reservamos el derecho de investigar cualquier caso de violación al presente Código, al código propio o a la ley por parte de un tercero. Las violaciones al Código podrán ser motivo de anulación o rescisión de nuestras obligaciones contractuales, dependiendo de las circunstancias y la ley.

Recurso para denuncias

International Paper recibe denuncias de buena fe sobre posibles infracciones al presente Código o a las políticas, las leyes o el código de conducta de nuestra empresa, y, en conformidad con las leyes aplicables, no permitimos que se tomen represalias por realizar denuncias. Esperamos que los terceros

con quienes operamos promuevan la presentación de denuncias a través de sus propios procesos de presentación de reclamos o, cuando las leyes locales lo permitan, a International Paper. Pueden enviar denuncias a la Oficina de Ética y Cumplimiento Global de International Paper escribiendo a ethics@paper.com o llamando a la Línea de Ayuda de International Paper al 1-800-443-6308 (Norteamérica) o al 1-877-319-0263 (vía AT&T USA Direct fuera de Norteamérica).